

PERIODICO OFICIAL

DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO

TOMO XLVII.

PACHUCA, 1º DE AGOSTO DE 1914.

NUM. 57.

CONDICIONES:

Este periódico se publicará los días 1º, 4, 8, 12, 16, 20, 24 y 28 de cada mes. Las suscripciones se reciben en la Administración de Rentas de cada Distrito y el precio será de un peso por cada veinte números. Los números sueltos valen diez centavos y se expenden en las Administraciones de Rentas.

DIRECCION:

LA SECRETARIA GENERAL.

Registrado como artículo de segunda clase el 7 de octubre de 1904.

CONDICIONES:

Los remitidos y avisos se dirigirán a la dirección de este periódico y según su clase se insertarán gratis ó a precios convencionales, conforme á los artículos 110 y 111 de la ley orgánica de Hacienda.—Los avisos, edictos, etc. etc. que se remitan de cualquier punto del Estado, no se publicarán si no vienen acompañados del certificado de entero, hecho en la respectiva Administración ó Recaudación de Rentas.

Municipio de Pachuca.

MOVIMIENTO habido en el Municipio de Pachuca, del 13 al 19 de julio de 1914.

Nacimientos

Hombres 1, Mujeres 2 3

Niños vacunados

Hombres 5, Mujeres 8 13

Número de casas desinfectadas por enfermedades contagiosas

Ninguna.

Enfermos remitidos al Hospital

Hombres 5, Mujeres 2 7

Presentaciones

No hubo.

Matrimonios

Manuel Aguirre y Eduarda Mendoza, José Meza y Catalina Castillo, Juan Escorza y Clotilde Martínez, Felipe Angeles y Sagrario León, Graciano Baca y Leonor Larios.

Defunciones

Rafaela Delgado, Tiburcio Cortés, Tomás Solache, Feto, Juana Hernández, Evarista Hernández, Petra Gutiérrez, José García, José Hernández, Niño sin nombre, Juan Guerrero, Feto, Margarita Mendoza, Amador Zerón, Guillermo Sánchez, Feto, Manuel Márquez, Feto, Timoteo Lozano, Angelina Ortega, Guillermo Escamilla, Elena Hernández, Francisca León, Josefa Rodríguez, Aniceto Hernández, Vicente Avila, Manuel Quintero, Niña sin nombre, Josefa Cruz, Pedro Saldivar, Feto, Justino Esparza, María Contreras, Aurora Jiménez, Ramón Luna, Bibiana Ramírez, Josefina Ichante, Antonia Soto, Sofía Cataño, Aurelio Acosta, Agustín Castrejón, Agustina Parra, Matiana Martínez, Trinidad García, Angela Vega, Dolores Guzmán, Ricardo Martínez, Hombre desconocido, Feto, Ramón Santos, David Aguirre, Emilia López, Juana Escalona.

Animales sacrificados en el Rastro de Ciudad

Novillos 81
Vacas 55
Carneros 46
Ovejas 53
Chivos 235

Animales incinerados en los Hornos Crematorios

Mulas 1
Asnos 1

Ministrado por el Municipio

Petróleo para la Gendarmería, litros 60
Petróleo para Veladores de Jardines, litros 8
Petróleo para el Panteón Municipal, litros 5
Petróleo para el Corral de Consejo, litros 3

Obras Materiales

En varias calles de la Ciudad se empedraron 105 mts.² En la 1a. calle de Antonio del Castillo se arregló una alcantarilla para dar corriente a las aguas pluviales que estaban filtrándose con perjuicio de algunas casas cercanas. En varias calles de la Ciudad se arreglaron 87 mts de atarjea. En el Parque Hidalgo se amacizaron 20 bancas. En el Rastro de Ciudad se hizo un bocel de mampostería para protección de una barda.

SECCION AGRICOLA

IMPORTANCIA DE LA PRODUCCION DE PESCADOS DE AGUA DULCE

(Tomado del «Boletín de la Sociedad Agrícola Mexicana».)

FUENTE IMPORTANTE DE RIQUEZA.—La piscicultura o sea el arte de producir y crear los pescados; es una industria antigua y nueva al mismo tiempo. Antigua, porque varios pueblos de la antigüedad como los romanos, los griegos y los chinos, la conocían y la practicaban; y nueva, porque solo después de varios siglos de haber estado en el olvido y casi completamente abandonada, se ha puesto de moda, sobre todo, después de los trabajos de Jacobo en Alemania, a fines del siglo XVIII y de las experiencias del naturalista italiano Mauro Rusconi en 1830, sobre la producción artificial de ciertas especies. En Francia, los primeros ensayos verdaderos sobre la multiplicación artificial del pescado, datan desde 1842, a consecuencia de las experiencias de Rémy, pescador de los Vosgos, que aplicaba a la reproducción de los salmonoides los procedimientos de fecundación artificial. A partir de esta época, la piscicultura encontró en Francia, fervientes apóstoles y promotores celosos, como M. M. Coste, sabio profesor de Embriología del Colegio de Francia, en donde fundó un importante establecimiento de piscicultura, Quatrefages, Milne-Edwards, Chabot Kaelen, Koltz, etc.

Los trabajos de estos sabios divulgaron rápidamente los conocimientos piscícolas y encontraron en el público hombres decididos a continuar la obra empezada. Entonces se fundaron numerosos centros de producción, sobre todo en el Este y el Centro y su número aumentó de día en día. Finalmente la ley de 30 de Julio de 1875, sobre la enseñanza agrícola, prescribe la de la piscicultura en las escuelas de agricultura que posean los elementos necesarios. En la mayor parte de ellas se ha implantado la enseñanza piscícola teórico-prác-

tica. Por todas partes se obtienen excelentes resultados bajo el doble punto de vista de la población y del impuesto o renta de las aguas.

El Estado se ha visto obligado a prestar ayuda a la industria privada y favorecer de este modo la obra de repoblación de las aguas por los peces.

La multiplicación artificial de los peces es el procedimiento más fácil y práctico para llegar a este resultado. Esta industria aumenta y al mismo tiempo varía mejor los medios de alimentación y contribuye a la vez a resolver el difícil problema de la vida a buen tiempo. Digamos también que la piscicultura es susceptible de volverse una importante fuente de riqueza, pues puede producir mucho con muy pocos gastos.

La renta de un estanque sometido a un cultivo racional varía, por término medio, de \$32.00 a \$48.00 de beneficio neto por hectárea y por año, según el valor de la cantidad de agua y de las especies de peces que lo pueblan.

Hay en Francia comarcas que se prestan admirablemente a la cría o cultivo de los peces: la de Limousin, la de Manche, la Auvergne, el Este y algunas partes del Sur y del Oeste, regiones todas surcadas por muchas corrientes de agua, en las cuales abundan los manantiales, los arroyos y los estanques, que ofrecen vastos campos para el desarrollo del cultivo de los peces. Si todas las aguas susceptibles de producir peces fueran convenientemente cultivadas, la riqueza de la Francia se encontraría un tanto aumentada en proporciones sensibiles. Pero lejos de acontecer esto, al contrario, en todas las épocas y en todos los países, el hombre ha combado sus esfuerzos para destruir los peces, bien sea pescando con toda clase de aparatos o máquinas, bien usando los desecamientos de los estanques o bien envenenándolos con tal que la pesca sea fructuosa. El hombre que por su bien propio debería ser el protector de los peces es, hasta el presente, su más terrible enemigo.

La pesca en vedado (por medio de compuertas que solamente permiten el paso del agua, pero que detienen todos los peces) es la verdadera causa de la despoblación de las corrientes de agua y no se evitará sino recurriendo a todos los medios posibles para reprimirla.

Utilicemos por consiguiente todas nuestras fuentes o manantiales, arroyos y estanques y encontraremos allí nuestra riqueza y haremos al mismo tiempo una obra de humanidad y de patriotismo.

La piscicultura comprende: la producción (fecundación e incubación) y la cría de los peces. Puede practicarse de la manera siguiente:

1° En las aguas corrientes de todas las regiones y

2° En las aguas estancadas, presas, grandes depósitos de agua, estanques y lagos de cualquier superficie o extensión.

EL AGUA.—El agua es el elemento más importante en piscicultura y por lo mismo debe estudiarse bajo los puntos de vista de su origen, naturaleza, temperatura, estado y espesor o profundidad etc. Así como no todas las plantas vegetan de la misma manera "sobre todos los suelos, todos los peces no prosperan igualmente en todas las aguas."

En tanto que ciertas especies se hayan en las aguas tranquilas de los estanques y lagos, otras requieren para vivir aguas limpias, vivas y sumedidas de corrientes más o menos rápidas. Los de la familia o especie "salmonídeos" exigen agua fría, viva y de fondo arenoso y guijarroso; los "cyprinos o carpas" al contrario, prefieren medios más calientes, de fondo más o menos fangoso y aguas completamente tranquilas. En una palabra, es necesario conocer perfectamente las exigencias de los peces que se crían. La vegetación acuática desempeña igualmente un papel importante en la vida de los peces que les suministra alimentos y abrigo. Además, las plantas conservan la aereación del agua y la regeneración o renovación del oxígeno.

LOS PECES.—La época de la postura de los huevecillos o eclosión varía según las especies. Los "salmonídeos" (salmon, trucha, tincalo) ponen en otoño e invierno, de Octubre a Marzo. Los cyprinos y otras especies, en primavera

y esto. Los ponederos o nidos son los lugares donde los peces depositan sus huevos. Estos quedan sueltos en el agua como los de los "salmonídeos" o adheridos como los de los "cyprinos" y otros. Los primeros ponen sobre la arena y la grava del fondo de las corrientes; los segundos los depositan o pegan sobre las hierbas de la superficie del agua. En los salmonídeos la duración de la incubación varía de 50 a 90 días. Los huevos de los cyprinos duran de 8 a 20 días. La temperatura del agua hace variar esta duración.

Algunos peces llamados emigradores ejecutan, sobre todo en el momento de la reproducción, viajes más o menos largos. Estos cambian de local y se ponen a buscar un lugar conveniente para poner sus huevos. Es por otra causa por lo que los salmonídeos recorren las corrientes de agua en sentido opuesto, internándose en los arroyos y van lo más cerca posible de los manantiales. Esto sucede también para la reproducción de ciertas especies como el salmón, el sábalo, el esturión, etc., que dejan el mar para subir los ríos; se les llama a estos peces "anadromos". Otros como anguilla bajan al mar, donde verifican la postura o eclosión; a estos últimos se les ha llamado "catadromos".

Las diferentes especies de pescados pueden clasificarse en tres categorías:

1°—PESCADOS DE AGUAS CORRIENTES O DE RIOS, que prefieren particularmente las aguas corrientes o ríos, limpios, relativamente fríos, sombreados y que corren sobre un fondo de arena y grava. En esta categoría se encuentran: 1° "el salmón que representa muchas variedades como el salmón común" "el salmón de California o Quinat" el "salmón del Danubio" el "de fuente" "el del lago" etc. 2° la "trucha" cuyas principales especies son "la trucha común" "la trucha grande de lago" "la arco-iris," "la trucha salmonada" y la "trucha de fuente y de mar." 3° "el timalo"; 4° "los coregonos" de la familia de los salmonídeos; 5° algunos cyprinos: "Coto o Japuta" "Gobio," "Albur," "Barbo," etc.; 6° pescados de diversas familias: "Lucio", "Perca", "Timalo", "Lamprea" "Lota", "Siluro" y otros.

2°—Pescados de estanques, lagos, presas, que se acomodan en aguas tranquilas, más calientes y de fondo más o menos cenagoso. Es el dominio, por excelencia, de la mayor parte de los cyprinos: 1° la "carpa" que forma varias especies: "carpa común" "carpa Reina de los campos" "carpa cuir o miroir," "carpa Golda" "carpa jorobada"; 2° "la Breca"; 3° "la Tenca" etc., y diversos coregonos entre salmonídeos.

3°—PESCADOS DE AGUAS ESTANCADAS Y CORRIENTES.—La mayor parte de los pescados viven indistintamente en todas las aguas, estanques, lagos y ríos, sobre todo los de la familia de los cyprinos y algunas otras especies como "el lucio", "la perca" "la anguilla," etc.

Los salmonídeos y otros pescados, sobre todo el lucio y la perca, son carnívoros muy voraces, grandes destructores cuando viven entre otras especies. Los cyprinos se mantienen sobre todo de materias vegetales y de insectos y viven en armonía con toda clase de pescados.

REPRODUCCION:—1° LA REPRODUCCION NATURAL en las corrientes de agua, los lagos y los estanques, sobre nidos o incubadoras artificiales o naturales, producen una pérdida enorme, pues que tan tanto los huevecillos como los pescaditos expuestos a numerosas causas de destrucción

2° LA REPRODUCCION ARTIFICIAL comprende la fecundación, la incubación y la repoblación de los viveros. Hacer poner un pescado, fecundar sus huevos, incubarlos, etc., constituyen operaciones simples por sí solas, pero que exigen condiciones esenciales que se pueden resumir en las siguientes: 1° "Temperatura conveniente del agua"; 2° "Madurez perfecta de los huevos"; 3° "Destreza y habilidad en las manipulaciones".

Los procedimientos de reproducción artificial tienen por objeto sustraer los huevos y los pescaditos acabados de nacer de las numerosas causas de destrucción que existen en la naturaleza y hacer las condiciones más favorables a su rápido desarrollo. Estas operaciones contribuyen poderosamente a la repoblación de todas clases de aguas. Siendo el objeto principal producir la cantidad mayor posible de pes-

gado, la fecundación artificial de los huevos constituye la base fundamental de la empresa o negocio; es una conquista de la fisiología que ha pasado al dominio de la práctica. Permite al hombre dirigir él mismo la reproducción y reemplazar el instinto de los animales y la protección de la naturaleza, siempre muy insuficiente por cuidados inteligentes, bien apropiados a las diversas necesidades de los huevos y de los pescados.

Los procedimientos de reproducción artificial, se aplican, sobre todo, a los pescados de la familia de los salmonoideos que dan huevos sueltos o libres. Son, por otra parte los mejores, pues tienen mayor valor y estimación, los más buscados y los más destruidos. Los cyprinos y otros pescados de huevos adherentes son tan prolíficos (una carpa y una tenca de tamaño mediano producen de 100,000 a 200,000 huevos) que se multiplican fácilmente en condiciones naturales, en cantidad suficiente; sin embargo, pueden someterse muy bien a operaciones artificiales; no es sino únicamente la manera de operar la que difiere.

P. ZIPEY

Profesor de Piscicultura y Pesca.

Cruzamiento y cría de Ovejas

(Tomado del «Boletín de la Sociedad Agrícola Mexicana».)

Las condiciones locales varían hasta tal punto, que es casi imposible en un pequeño artículo sobre el cruzamiento y cría de ovejas, indicar cuál es la variedad o cruzamiento que es conveniente a todas las secciones. Aún en cualquier país, puede haber tal variedad de clima y suelos, que sólo por la experiencia se podrá determinar el mejor tipo.

La experiencia puede ser la mejor maestra, en esto, como en otras cosas, pero será de gran utilidad establecer algunas líneas generales, para no cometer errores que puedan ser fácilmente evitados.

En la mayor parte de los países en donde se crían ovejas, la producción de lana no es como era antes, el fin principal del criador. En la Argentina, por ejemplo, hasta hace poco, la cuestión de producir un buen cordero, fué sólo una consideración secundaria. Pero el precio alcanzado hoy, por aquel, y las facilidades para conservar y embarcar la res muerta hacen que merezcan la atención del productor, considerar las demandas del mercado, principalmente de la Gran Bretaña.

La producción de un buen cuerpo en el cordero, de ningún modo supone una producción reducida de lana, por el contrario, en donde se observa una selección cuidadosa, y se aparean los padres para propósitos de cruzamiento, no sólo se puede obtener un cordero de primera clase, sino que también puede aumentarse lana por oveja.

En el mercado británico, hoy día, los pequeños cuartos reciben la preferencia.

Los pastos en la Argentina son tan exuberantes, que producen ovejas muy pesadas. La consecuencia es que, cuando se usan las más pesadas de las razas reconocidas, para cruzamiento, resulta una oveja de las proporciones más grandes obtenibles.

En Australia, la cuestión se ha reducido a una ciencia. El Gobierno ha establecido estaciones de cría en varias secciones y localidades, y se han hecho experimentos con el cruzamiento, a fin de obtener lo más aproximado que sea posible, la oveja ideal para aquella localidad; esto es, una oveja que se conforme a la demanda del mercado, y que posea, sin embargo, las características que la adaptan a las condiciones locales del suelo y clima.

Hay tal variedad de climas en aquel país, que, prácticamente, todas las razas inglesas prosperan: pero también es seguro que uno o más tipos, que prosperan en ciertos distritos, fracasarían en otros, o darían resultados menos satisfactorios.

En consecuencia, hoy, el principiante no tiene dificultad en averiguar qué cruzamiento será mejor en su distrito particular, y empezando bajo esta base, está en el camino del éxito.

Hay una axioma que se aplica a cada rama de la agricultura e industrias rurales de cada país: "Apoye sus operaciones en las líneas seguidas por sus vecinos que hayan obtenido éxito. El hombre que descuida esta precaución es probable que compre su experiencia muy cara.

El transporte y otros factores, influyen mucho en determinar si la producción debe ser exclusivamente lana o, principalmente carne. La solución de esto es en gran parte una cuestión de localidad. Si se trata de un país seco, cálido, con bastante terreno, es probable que se obtenga los mejores resultados del Merino, y solo de la lana, principalmente si el costo del transporte es grande. El Merino se adapta bien a tales regiones y es mejor para resistir calores extremos.

En secciones más húmedas, se ha visto que el Merino no prospera tan bien, y se obtienen los mejores resultados de un cruzamiento, o de una de las razas inglesas.

Habiendo decidido ya este punto, es conveniente obtener los mejores individuos posibles para la fundación del rebaño. Si la carne es el objeto, se debe buscar la raza inglesa, o el cruzamiento que haya dado los mejores resultados en su distrito, o en uno situado de una manera parecida. Al criar para obtener carne, se verá que lo mejor es escoger la oveja Merina por madre.

Al empezar a formar un rebaño de cruzamiento, uno de los puntos principales que hay que tener en cuenta, es conseguir un cordero de sangre pura, de la raza que se haya escogido, el que debe ser tan perfecto como sea posible. Respecto a las hembras, la experiencia ha demostrado, que es mejor escoger ovejas jóvenes. Al tiempo de aparear, las ovejas deben estar en buenas condiciones, pero no gordas, si se desea obtener los mejores resultados.

El carnero también debe estar en las mismas condiciones, y no se le debe dejar servir a más de 60 ovejas.

Después de librar las ovejas, se deberán tener éstas en buenos pastos, y también es conveniente que los corderos se mantengan en constante desarrollo. En Australia, se tiene mucho cuidado en desbarbotar y castrar los corderos en una edad temprana, cuando aquellos tienen de 10 a 14 días. En esta edad se reponen más rápidamente de la operación, que si se hace a una edad más avanzada. El Departamento de Agricultura, recomienda el uso de hierro de cauterizar, con preferencia al cuchillo, para desbarbotar, pues esto evita mucha pérdida de sangre y por lo tanto, impide que el desarrollo del cordero sufra retraso. La herida después de cauterizada, se seca y cicatriza rápidamente. Es importante para el productor de carne, que el desarrollo del cordero se haga sin interrupción, de manera de alcanzar la edad y peso exigido, por el mercado, en el menor tiempo posible.

CARNEROS PARA CRUZAMIENTO

No hay duda de que la popularidad del Lincoln para cruzar, está perfectamente justificada. Se ha mostrado como un tipo excelente para cruzar con el Merino y, a pesar del esfuerzo que se ha hecho en varias ocasiones en favor de diferentes razas, el Lincoln mantiene hoy el primer lugar en el favor popular. En el Lincoln puro hay una tendencia a ponerse hasta la carne, pero la influencia de la madre Merina, la corrige con la descendencia, de manera que el cordero de este cruzamiento es muy apreciado. También la lana del mismo es un punto principal en su favor. Es una fibra larga y lustrosa, y se vende bien, bajo condiciones normales, en el mercado de la lana. Para obtener los mejores resultados, sin embargo, se necesita bastante alimento para este cruzamiento y no se recomienda en distritos que están sujetos a sequías parciales.

Hubo un tiempo en que el Shropshire era muy preferido y aunque éste ha desmerecido algo, sin embargo todavía ocupa un alto lugar en el favor del público. El cruzamiento Shropshire-Merino, produce una clase de cordero muy buena. Este se desarrolla pronto y obtiene un buen tamaño, y la lana es del tipo que encuentra favor en una grande e importante sección de compradores.

La Romney-Marsh, es una oveja cuya popularidad va aumentando para el cruzamiento. El punto principal en favor de la Romney, es que es una de las razas británicas más resistentes y que prospera casi en cualquier parte. De conse-

titución fuerte, su carne es buena, y la lana cuando se cruza con un Merino fino, es de clase buena. La Romney resiste la manquera y la lombriz y se cría bien en terrenos bajos, donde otras razas fracasan. Se han usado mucho en Nueva Zelanda, con resultados excelentes.

El Leicester inglés, cruzado con el Mer no da buenos resultados y su cruzamiento ha tenido bastante aceptación en estos últimos años en algunos distritos. El Leicester ha alcanzado un alto grado de perfección, y el uso de estos carneros, estampa en la progenia todas la buenas cualidades del tipo. Tiene un esqueleto bien formado y buen peso; la carne es de buen color y gusto agradable, y la lana buena.

El Leicester es resistente y vigoroso en un buen país, pero el cruzamiento no resiste bien los trabajos. En pastos ricos es una oveja ideal.

El Border Leicester es más grande y pesado que el English Leicester. El cruzamiento con esta raza, es más capaz de resistir los trabajos, y se mantiene bien en los países montañosos. Producen un hermoso cordero y se desarrolla pronto.

La Suffolk es una oveja que no debe pasar desapercibida para el cruzamiento. Bajo el punto de vista de producir carne, se considera superior al cruzamiento de la Shopshire, pero la lana de la última es mejor. La Suffolk es una oveja grande y pesada y los corderos de cruzamiento pesan más que los de otras razas.

En tales localidades, como la Argentina, en donde la tendencia es producir animales que son más bien de tamaño exagerado, se recomienda los cruzamientos con algunas de las razas más pequeñas inglesas. Los moruecos recomiendan para este objeto, son en primer lugar, el Cheviot, que se ha de aparear con una raza de vellón corto y pesada, y en segundo lugar la Black Face (Cara negra,) que se ha de aparear con cualquier raza de vellón largo y pesada. Mucho se han mejorado estas dos razas de ovejas en los últimos años, y su valor para el cruzamiento ha pasado desapercibido, a causa de su tamaño pequeño y porque se desconocen sus verdaderos méritos.

La Cheviot es una oveja pequeña, resistente, de primera clase, que produce un vellón de lana, denso y corto de calidad excelente. Cruza bien con las razas más grandes de ovejas y el resultado es un cuerpo de primera calidad.

El Black Face produce la mejor calidad de carne, sin excepción en el mercado británico, hoy día; las ovejas se usan mucho para cruzamientos con las razas más pesadas de moruecos ingleses y el resultado nada deja que desear respecto a la producción de carne, mientras que la lana obtiene un buen precio en el mercado nacional.

No es un hecho reconocido por los abastecedores de cordero enfriado, que las grandes reses traigan los mejores precios. La Lincoln ha sido la favorita en todo el Río de la Plata, principalmente por tener un buen cuerpo y un vellón pesado. Al mismo tiempo nada hay que impida poner a prueba los carneros padres más pequeños de los Cheviot y Black Face, con la mira de producir una oveja con un vellón sano, comerciable, de alta calidad, combinando con un cordero de tal calidad, que produzca una demanda grande en el mercado británico.

(“Revista de la Asociación Rural del Uruguay”)

INDIGO

Una Industria Descuidada

(Tomado del Boletín de la Sociedad Agrícola Mexicana.)

I. NOTAS PRELIMINARES. — He recibido últimamente informes de Europa referentes al cultivo y producción del Indigo como vendible en México, afirmando que sus ventas reales podrán hacerse efectivas a precios equitativos.

Esto evidentemente hace suponer que la anilina artificial

de la que tanto se ha hablado, pierde su estimación a grandes pasos en el terreno de las industrias textiles.

No es de causar sorpresa esto, porque la anilina artificial o químicamente preparada, no se adapta muy bien a los estampados de calicó ni a las preparaciones de la tintorería, desde el momento que genera por la oxidación, alteraciones químicas ayudadas por la humedad, y echa a perder las fábricas que la emplean, con especialidad en el caso, y tratándose de las sedas. Ya sean hecho investigaciones por hombres expertos en todo el mundo y sean dirigido a las factorías de Lyon así como otras pertenecientes a Francia y Bélgica.

Profetizo que pronto el veredicto será la condena de la tintorería hecha artificialmente o químicamente por medio de colores de anilina, debiendo usarse entonces únicamente el indigo natural o sea el vegetal.

Aquí recuerdo la gran atención que tuvo mi colega el eminente profesor Armandon, químico analizador, quien hizo grandes investigaciones inmensamente útiles, empleando para ello su gran Laboratorio situado en el Museo Industrial y agregado al Instituto Técnico de (Turín Italia,) tratando del alquitrán y otras substancias hidrocarbonadas para producir varios tintes de anilinas.

Igualmente se puede decir acerca de la goma empleada en el almidonado, hay verdadera fiebre por su producción. Esta fiebre podrá tener sus ventajas y sus desventajas, las primeras estimularán a los cultivadores de los plantíos de goma, llevándolos al terreno de la economía, de la práctica y del método, contentándose con ganancias moderadas; no obstante que las desventajas no serán pocas, como por ejemplo: un pánico estúpido entre los plantadores y accionistas, acerca de la industria del hule; repentinos cambios en los dueños poseedores de los plantíos a precios ruinosos por los vendedores, y lo que es peor una interrupción temporal en el cultivo.

Intento hacer un folleto del cultivo de nuestro “Castillos” y me esforzaré bajo todos conceptos para explicar, a que se debe según mi opinión, el considerar a nuestro hule, el “castillos,” como el mejor entre los mejores, entre el valor natural de México, comparado con el de los cultivos del algodón árbol “caravónica” y de la vainilla.

La Castillos puede hacerse producir en mayores cantidades en lo que se refiere al caucho de primera calidad, en que el Pará y Ceara y otras plantas hulfíferas, pero por supuesto, se requiere un cultivo adecuado, bajo un sistema bueno y ayudado de auxiliares provechosos, que puedan desarrollarse los cortes con objeto de hacerlos crecer, y más aún, mediante métodos recientes y científicos, racionales acerca de la coagulación de la última prueba para la eliminación de la resina. Espero que todo esto servirá para dar una explicación clara en lo que con la palabra “Brochure” trato de explicar.

También pueden hacerse magníficas observaciones en cuanto al cultivo de la planta llamada Indigo [Indigofera tinctoria] en los lugares tropicales de México.

Se puede producir buena pasta de anilina (añil) que pueda competir y desafiar a otra cualquiera del mundo entero, porque aquí en México puede cultivarse a un precio módico, siempre que se sigan métodos de cultivo racionales.

Debido a una futura y grande demanda del indigo vegetal, y considerando que nuestros Trópicos Mexicanos se prestan espléndidamente para este cultivo, tanto en las zonas del Atlántico como en las del Pacífico, compondré en época no muy lejana un folleto que trate del método práctico para cultivar el indigo, especialmente considerado como un auxiliar corto entre los plantíos del “Castillos” en suelos bajos y húmedos, para desarrollar juntamente con otros dos o tres plantíos, los que en conjunto rendirán la plantación del Castillos como la más provechosa y el cultivo más seguro, así como también el menos costoso.

Una vez que creciendo el Indigo, duró hasta diez años, y será un cultivo muy importante y extenso en todo lo largo del Istmo y sus distritos adyacentes. Pero actualmente está completamente abandonado, por razones que ya he explicado anteriormente. Es una gran lástima. Pero esta falta no es debida en gran parte a los sembradores sino al Go-

hierno, el cual debió haber atendido y asegurarlo para proporcionar al mercado como un buen producto, en vez de ser vendido casi en subasta mediante pequeños cultivadores a ínfimos precios a los acaparadores.

En las épocas actuales en que hay competencia de industrias, dificultades de labor y otras eventualidades que no pueden preverse se debe establecer cualquier empresa metódicamente, y conducida, no a la casualidad, porque todos los cultivos dan rendimiento, y más cuando se combinan dos o tres siembras en el mismo terreno y a la vez, con objeto de hacerlo lo más ventajoso tanto para aprovechar el tiempo como para aprovechar el suelo y la labor.

Bajo estos principios quedan reducidos el costo de los productos, y aún pagando crecidos sueldos a los labradores, habrá un sobrante seguro para el propietario.

Por ejemplo para hacerlo más ventajoso se debe abonar artificialmente con objeto de cultivar dos plantas a la vez de tal manera que no falten los elementos, ni que ninguna de ambas se perjudique sino que las dos absorban los jugos necesarios. Esta circunstancia indispensable la he descubierto en la práctica al hacer experimentos en las siembras. Vérbi gracia, en el hule y en el Algodón (cuando es necesario usar abonos) los que son muy extraños en su alimento y también para elaborar y secretar buena goma o buena fibra, pero por medio del crecimiento de cierta semilla intercalar este lo absorberá cosa que el hule o el árbol del algodón no lo necesita, y más bien la planta intercalar ayuda a la otra: este es un caso muy claro de cooperación en la vida de la planta.

II. CULTIVO: Ya en Java, Borneo Sumatra, Ceylán y la India, así como también en el Africa del Sur especialmente en Natal, el cultivo del Indigo ha renacido, aunque en Java y Sumatra jamás haya sufrido disminución alguna a pesar de la anilina artificial, pero actualmente es tratada de un modo más económico y bajo medios artificiales, y se ha logrado hacerlo que lo paguen mejor.

En buenos terrenos congénitos la planta puede adquirir 2 metros de altura y en una extensión proporcional de 9 meses o menos, dos cortes pueden hacerse de la misma planta en un año, dando por hectárea aproximadamente 15 toneladas de follaje verde lo cual, por el mismo tratamiento dará de media a una tonelada de tinte comercial, salvo la avería; en resumen cerca de 25 toneladas de follaje verde ha sido sembrado al año por cada hectárea.

Es de consiguiente claro que el indigo paga los gastos que se eroguen, y que si se siembra en calidad de planta intercalar dará de consiguiente dobles rendimientos.

Puede ser vendido al mismo precio tanto como el sintético o artificial, y jamás deja una utilidad menor de 25 pesos por arroba de 11½ kilogramos o sea 2000 pesos por hectárea.

¿Por qué pues ha sido este cultivo tan descuidado, y cuando aún a bajos precios dá magníficos rendimientos?

En México puede darse el mejor indigo en todo el litoral del Pacífico, desde Juchitán hasta Tapachula y también en todas las costas del Golfo, desde Tampico hasta Quimtaua Roo.

III. VARIETADES DE PLANTAS: Hay una variedad general en cuanto a lo referente a las plantas. La nativa de México y la Indígena de Natal, que es la más alta y que se adapta mejor al suelo bajo y húmedo en todo el litoral del Ferrocarril Pan Americano y el Océano desde Salina Cruz a la frontera de Guatemala, es decir millones de hectáreas.

Las variedades más pequeñas o sean las enanas [un tanto más ricas en anilina] son para terrenos más secos y más altos, al pie de las colinas. En la India, la localidad y el suelo son escogidos, especialmente respecto a las diferentes variedades que deban ser estudiadas para su cultivo.

IV. PREPARACION.— Pueden ser adaptados dos métodos diferentes respecto a su preparación: a) EL VERDE y b) EL SECO. El primero es el usado comunmente, el cual consiste en operar sobre el follaje verde y fresco, tan luego como ha sido cortado, poniéndolo en tinajas llenas de agua con el objeto de remojarlo y fermentarse y algunos

otros procedimientos hasta obtener una pasta buena de azul espeso, la cual luego se comprime para sacar el tinte.

El método SECO, consiste en operar desde luego en el follaje seco.

Pero de todas estas operaciones y procedimientos, trataré en un BOLETIN ESPECIAL.

V. CONCLUSION:— El Indigo vegetal obtenido natural, y trabajando en la gran factoría del suelo, es en todo muy superior, en calidad y utilidad al Indigo sintético, obtenido por medio de manipulaciones artificiales que usan los químicos. El producto natural es el perfecto en su composición y puro para todos los usos del hombre, es el PRODUCTO GENUINO.

No perjudica a ningún material, ya sea algodón o seda, y su tinte puede ser inalterable. En tanto el Indigo hecho artificialmente, es ligeramente distinto en cuanto a su composición química, siendo menos rico en Carbono e Hidrógeno, pero que contiene más Oxígeno y Nitrógeno; expuesto al aire o en lugares húmedos, llegan a oxidarse tanto el mismo Indigo, como los materiales ya teñidos, y cambia de colores, y se ha probado que las Fábricas de Seda fina se perjudican más o menos al usar el Indigo Sintético, el cual estoy seguro se descartará tan luego como los Mercados se vean completamente abastecidos por Indigo natural a precios módicos.

Sucedará lo mismo con la Goma sintética, la cual nunca llena debidamente los usos de la verdadera Goma Vegetal Natural.

Estación Experimental de Agricultura, Chahuites, F. O. P. A.

OAXACA, Chiapas, Dic. 23 de 1912.—David Thomatis, Socio correspondiente.—Tomás Hassey, Tradujo del Inglés.

INTERESANTE PROGRAMA

DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE AGRICULTURA DE LA REPUBLICA DOMINICANA.

SECCIÓN DE ECONOMIA RURAL Y PROPAGANDA.

(Tomado del "Boletín de la Sociedad Agrícola Mexicana".)

Con los informes telegráficos que se remiten diariamente a los Centros meteorológicos, se forma el "Mapa del tiempo," en el cual se notan las "curvas isobaras" aludidas, cuyo concurso llámase "gradiente." Estas curvas, cerradas de milímetro en milímetro, son más o menos concéntricas y su pequeña superficie central llámase "centro de presión." Cuando allí hay la mayor presión atmosférica, es "centro de alta presión;" se comprende entonces como el aire bajando de las altas regiones de la atmósfera forme un "remolino" de grande extensión, donde se producen las tempestades y las lluvias a menudo torrenciales. Cuando, por lo contrario, en dicho centro de presión, la "presión es baja," se produce una corriente ascendente queda también lugar a un remolino, que gira en sentido contrario al precedente. Las tormentas, está averiguado, se originan ordinariamente cerca de este centro de baja presión. Entonces conociendo las isobaras, y la dirección seguida por los centros de baja presión, resultará determinada su trayectoria y por ende la zona más expuesta a los estragos.

Además de las observaciones comunes hechas con termómetro (para los vientos,) se van adoptando en los Observatorios los aparatos nuevos llamados "ceranógrafos" (escribe rayos) que registran las tormentas, y los "ceranófonos" (escucha rayos) que las escuchan. Así se encuentra ya en los observatorios de Nueva Orleans, Puy de Dome (Francia) y otros lugares de los dos hemisferios. Con estos aparatos combinados con barómetro, anemómetro y anemómetro, es más fácil hacer estudios sobre la previsión del tiempo.

Con los "craunófonos" se oyen bien las tormentas lejanas, a más de mil kilómetros, y si se oyen los truenos más fuertes, es claro que la tormenta se acerca, y es posible, con procedimiento especial, identificar la región en donde está actuando, en un instante cualquiera, y averiguar su marcha y dirección.

Además, por lo que se refiere a movimientos telúricos ("seismografía,") es indispensable instalar en la Estación Central que habrá que organizar en la Capital, oportunos aparatos llamados "seismómetros" que permiten escuchar cualquiera movimiento terrestre y medir la fuerza de las oscilaciones y sacudimientos de la tierra en los terremotos. De los detalles relativos al servicio de esta Sección, diré en otro artículo, sobre el funcionamiento de los servicios,

7° SECCION DE HIDRAULICA Y MECANICA AGRICOLA. Una de las secciones más importantes, por la necesidad de "vulgarizar en todo el país el uso de los modernos aperos de labranza" (arado, grada, cultivador, rulo,) y de las máquinas más comunes y sencillas como desgranadoras de maíz, molinos para moler maíz con su tusa, prensas varias, etc. El ramo hidráulico" es no menos importante, por la necesidad de instalar doquiera bombas de varios sistemas, para uso doméstico y riego simple, sin hablar de estudios sencillos de "canales de riego" de zonas reducidas, cuya ejecución tiene que ser obra del Estado, mientras la fuerza de la Asociación entre hacendados no permita conseguir el concurso activo de ellos para mejor y más pronto éxito. Así, pues, en presupuesto de este año, hay una suma registrada para "pozos artesianos" en la zona de Bani, es oportuno destinar un especialista a tales investigaciones, para evitar fracasos, extendiéndolas paulatinamente a todo el territorio, como ya he tenido ocasión de indicar en pasado.

Esta Sección debería, como en otros países, hacerse cargo del examen de las varias máquinas, y de los aperos que los manufactureros podrían poner a disposición como muestras, en ocasión de "exposiciones agrícolas" ya consideradas en la Ley de Dirección General de Agricultura.

8° SECCION DE TECNOLOGIA AGRICOLA-INDUSTRIAL. Le pertenecería la tarea especial de hacer experimentos cuidadosos de aplicación de la maquinaria moderna a las industrias agrícolas, como desmotadoras de algodón, máquinas especiales para descascarar, fermentar y secar café y cacao, para desfibrar los textiles, para estudiar la extracción de la trementina de los pinos, la coagulación del latex de las varias plantas de caucho existentes en el país; entre otras el balatá, y de las que se introducirían, para averiguar su valor intrínseco y comercial. Le pertenecería la valuación comercial de las fibras de algodón, de las de las varias agaves, de la seda del "bombyx mori" (gusano de seda) etc., etc.

Le pertenecería también el estudio práctico de los métodos simplificados para "extraer aceite" de las semillas oleosas, (higuereta, algodón, maní, coco, ajonjolí,) y para preparar los residuos para alimentación del ganado, o como abono en los cultivos, procediendo en cooperación con el laboratorio de química, por lo que se refiere a análisis relativos cualitativos y cuantitativos.

Esta misma Sección debería hacerse cargo de guiar los hacendados importantes de cada zona, en la instalación de "pequeñas fábricas de abonos artificiales" (superfosfatos minerales y de huesos, sobre todo) como ya pasa en otros países, aun cuando se tenga que importar el ácido sulfúrico para tratar el material bruto (fosfatos minerales o huesos,) mientras que no se hagan investigaciones ulteriores para determinar si hay yacimientos importantes de pirita, con las cuales se puede preparar el mismo ácido y si existen también depósitos importantes de rocas fosfáticas sin tener que importarlas.

9°.-SECCION DE MONTES Y AGUAS (FORESTAL.) Muy importante por la necesidad ya indicada de poner coto a la criminalidad forestal ya denunciada por quien escriba (Véase "Economía Forestal," Revista N. 11 de 1911) estudiando bien las varias zonas montañas y procediendo a

la repoblación de las vertientes barridas, para evitar estragos ulteriores. Es misión de esta Sección la de estudiar el curso de los terrenos, determinando los trabajos indispensables de regularización, precisamente para hacer labor que complete la de la repoblación forestal, con miras de evitar las corrientes arrastradoras que empobrecen los suelos, cuando no causan daños mayores destruyendo propiedad y vida. Pertenecería a esta Sección la tarea de estudiar la flora forestal, en cooperación con la Sección de Botánica, averiguando el valor comercial de cada especie, con la cooperación de la Sección de Tecnología agrícola industrial y cuidando que se formen colecciones completas de las esencias maderables para ponerlas a disposición de los Consules, de los Museos industriales y de las varias Escuelas del país, como propaganda y enseñanza práctica-objetiva.

10.-SECCION DE LAS INDUSTRIAS AGRICOLAS. Debería hacerse cargo de la vulgarización de la "sericultura" (sera del gusano de seda;) de la "apicultura" (cría de las abejas melíferas,) de las pequeñas industrias rurales, como la de "cañestería (fabricación de canastas de buena forma y de fácil venta) la de "cordelería" (fabricación de cordeles y cáñamos con varias fibras textiles) la de escobas y cepillos con las fibras del sorgo de escobas ("panicum miliaceum,") sin repetir las indicaciones dadas tocante a la "industria lechera" puesta bajo la vigilancia de la Sección zootécnica. Por lo que se refiere a la "sericultura," la Sección, de acuerdo con la de Agricultura encargada de introducir y propagar el cultivo de la morera (ya se distribuyeron 2000 plantas, y dentro de dos meses se distribuirán 4000 más de dos años, para acelerar el cultivo) tendría encargo de introducir las variedades más resistentes de huevitos del "Bombyx mori" (gusano de seda,) de cuidar su conservación invernal, en cajas refrigerantes, de hacer su distribución a los agricultores que tengan plantas de morera, y ocuparse al fin de los 40 días necesarios para la cría, de la selección microscópica de los huevitos, con el auxilio del sistema celular de fecundación para tener la seguridad de poder distribuir semilla exenta de enfermedades peligrosas. Es industria a la cual pueden dedicarse las mujeres y los niños, mientras los hombres cuidan otros asuntos: la utilidad es muy grande; y los gastos insignificantes.

Es superfluo insistir, sobre la oportunidad de extender la "industria agrícola," por las grandes utilidades que puede dar. (Ya se ayudó en esto con la distribución gratuita de semillas de buenas plantas melíferas.)

11.-SECCION DE ENSEÑANZA AMBULANTE EN LOS CAMPOS. En la Ley de la Dirección General de Agricultura, se consideran los Inspectores de Agricultura (4 en número.) Es claro que hay urgencia de organizar "Cátedra ambulante de Agricultura" (como ya ha propuesto quien escribe) para poder vulgarizar entre los campesinos las prácticas modernas, visitando regularmente las varias comunas y sobre todo, cuidando los campos experimentales y los de demostración que ya se indicaron indispensables para la enseñanza práctica objetiva, si se considera el analfabetismo prevalente, y la necesidad de llevar a los mismos que saben leer, a convenirse "de visu" (con sus ojos) de la gran ventaja de adoptar los aperos de labranza, los cuidados de cultivo, las enmiendas de los terrenos y los abonos, a pesar de la rotación o alterativa de los cultivos en una misma superficie. Las "Cátedras ambulantes" tendrán Oficinas agrícolas en cada zona en las cuales se cuidarán las observaciones meteorológicas, y se tendría muestrario permanente de los aperos de labranza, productos químicos para lucha antiparasitaria, bombas relativas etc., con miras de instrucción y contacto permanente con la clase agrícola.

Los titulares de las cuatro primeras cátedras ambulantes, deberían ser los 4 inspectores que la ley considera, como encaminamiento a las "cátedras provinciales;" pues el territorio es demasiado extenso para repartirlo en cuatro zonas solamente, con objeto de conseguir los resultados positivos que rinde la labor pesada de la cátedra ambulante.

Sección de Avisos Judiciales

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL DE MEXICO

REMATE

En las diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas en este Juzgado por el Señor Eduardo Hernández, el Señor Juez Cuarto de lo Civil de esta Capital Lic. Agustín Ansoarena en auto fecha cuatro del actual señaló la mañana del día treinta y uno del corriente a las diez y media para que en los términos ya decretados en acuerdos de veintiuno y veintisiete de octubre del año próximo pasado, tenga lugar el remate de los derechos que representa el expresado Señor Hernández en la casa número cuatro de la calle de Zaragoza de la Ciudad de Pachuca; sirviendo de base para la almoneda, la suma de cinco mil pesos en que fueron valuados por el perito respectivo y mandó se hagan las publicaciones correspondientes en los periódicos "Boletín Judicial" y "Diario de Jurisprudencia;" advirtiendo que será postura legal las cuatro quintas partes del precio de avalúo.

En cumplimiento de lo mandado y para su publicación en el "Periódico Oficial" de la Ciudad de Pachuca pongo el presente en demanda de postores.

México, julio 7 de 1914.—Agustín Palacios, Actuario. 3—3

Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, julio 21 de 1914.—Recibido, julio 21 de 1914.—Dawey.

JUZGADO DE LO CIVIL DEL DISTRITO DE PACHUCA

EDICTO

Se convoca a las personas que se consideren con derecho a los bienes hereditarios del finado Crisóforo Cortés vecino de este Mineral para que se presenten a deducirlo ante este Juzgado, dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto en el "Periódico Oficial" del Estado, en el que aparecerá por tres veces consecutivas, así como en "El Bohemio" de esta ciudad.

Pachuca, julio 6 de 1914.—César Becerra, Srio. 3—2

Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, julio 27 de 1914.—Recibido, julio 27 de 1914.—Dawey.

JUZGADO DE LO CIVIL DEL DISTRITO DE PACHUCA

EDICTO

Se convoca a las personas que se consideren con derecho a los bienes hereditarios del finado Atanasio Blanco, vecino que fué del Mineral del Monte para que se presenten a deducirlo ante este Juzgado, dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto en el "Periódico Oficial" del Estado, en el que aparecerá por tres veces consecutivas, así como en "El Bohemio" de esta ciudad.

Pachuca, julio 1° de 1914.—César Becerra, Srio. 3—3

Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, julio 6 de 1914.—Recibido, julio 22 de 1914.—Dawey.

JUZGADO 1° DE 1° INSTANCIA DEL DISTRITO DE TULANCINGO

REMATE

En los autos del juicio hipotecario que se sigue en este Juzgado por la Señora Doña Angela Ponce viuda de de la Torre, contra el Señor Gabriel San Vicente, por pago de la suma de cinco mil pesos, intereses, gastos y costas, el O. Lic. Mariano Hernández, Juez Primero de Primera Instancia de este Distrito, por auto de fecha veintinueve del pasado junio, mandó sacar a remate el "Teatro Guillermo Prieto"

y la casa adjunta, marcada con el número seis de la avenida Cuauhtemoc de esta Ciudad, anunciándose su venta, por medio de edictos que se publicarán de siete en siete días, en los periódicos "Oficial" del Estado y "La Defensa" que se publica en esta Ciudad, sirviendo de base para el remate, la cantidad de CUARENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS VEINTIUN PESOS, OCHENTA Y NUEVE CENTAVOS, señalándose para la diligencia, las diez de la mañana del séptimo día hábil después de hecha la última publicación oficial, siendo los linderos en conjunto los siguientes: por el Norte, con casas de la sucesión de Don Antonio Lechuga y Don José Soto Lozano; al Oriente, con casas mesones de las sucesiones de Doña María Melo, Don Bernardino y Doña Josefa Melo; por el Sur, con casas de la sucesión de la señora Linarte, y por el Poniente, con la calle de su ubicación.

Y en cumplimiento de lo mandado, y para su publicación por tres veces de siete en siete días, expidido el presente, en Tulancingo, a los seis días del mes de julio de mil novecientos catorce.—Buenaventura Alva, Srio. 16—24—1°

Administración de Rentas.—Tulancingo.—Derechos enterados, julio 9 de 1914.—Recibido, julio 15 de 1914.—Dawey.

JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL DE MEXICO

CONVOCATORIA

En los autos del juicio de Intestado de la señora doña Concepción Arteaga de Jiménez, el Señor Juez Quinto de lo Civil de esta Capital, Licenciado Francisco Flores, por auto de fecha veinte de abril próximo pasado, ha mandado se convoque a las personas que se crean con derecho a los bienes de dicho Intestado, para que se presenten a deducirlo dentro del plazo de treinta días, contados desde la última publicación de esta convocatoria, que se hará por tres veces de diez en diez días, en los periódicos "Boletín Judicial" y "Diario de Jurisprudencia" y "Periódico Oficial" del Estado de Hidalgo.

Y en cumplimiento de lo mandado, expido la presente para su publicación en el "Periódico Oficial" del Estado de Hidalgo.

México, 26 de junio de 1914.—Lic. Juan Cárdenas.

8—20—1°

Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, julio 6 de 1914.—Recibido, julio 6 de 1914.—Dawey.

MINERIA

AGENCIA DE MINERIA EN PACHUCA

Extracto del expediente número 1104.—El Señor Ireneo González, vecino del Mineral del Chico, solicita la concesión de tres pertenencias mineras en el Municipio del Mineral del Chico, Distrito de Pachuca, Estado de Hidalgo, para formar el fundo al que pone por nombre "AMPLIACION NORTE DE LA CARBONERA," para explotar minerales de oro y plata, y las cuales pertenencias se medirán como sigue: partiendo de la mojonera Noreste del fundo "La Carbonera," se medirán con rumbo N.88°45'E. 120 metros para fijar la esquina SE del denunció; de este punto con N.1°15'W. 100 metros; de aquí con rumbo S.88°45'W. 300 metros; después con S.1°15'E. 100 metros, y, por último, con rumbo N.88°45'E. 160 metros hasta el punto de partida.

Ha aceptado el cargo de perito para medir y señalar estas pertenencias, dentro de sesenta días y sin perjuicio de tercero, el Señor Ingeniero Julián Pérez Duarte, vecino de esta ciudad y con habitación en la segunda calle de Ocampo número 9.

Se abre plazo improrrogable de ciento veinte días, contados desde esta fecha, para substanciar este expediente en la Agencia.

Pachuca, junio veinte de mil novecientos catorce.—*A. M. Isonza.* 3—1

Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, julio 28 de 1914.—Recibido, julio 29 de 1914.—*Dawey.*

AGENCIA DE MINERIA EN PACHUCA

Extracto del expediente número 1107.—El Señor Pablo Briseño, vecino del Mineral del Chico, solicita con el nombre de "VALLOBE," un fundo minero en el punto llamado Cerro Partido, Municipio del Mineral del Chico, Distrito de Pachuca, Estado de Hidalgo. En dicho fundo se trata de explotar minerales de plata y oro y se medirá como sigue: partiendo de la esquina N. E. del fundo "Poin-darlien" (expediente número 980 en tramitación) se medirán 500 metros con rumbo N.86°45'E.; de ahí con rumbo S.3°15'E. se medirán 200 metros; de este punto con rumbo S.86°45'E. se medirán 500 metros; en seguida con rumbo S.3°15'W. se medirá 200 metros para volver al punto de partida.

Medirá estas pertenencias en calidad de perito, dentro de sesenta días y sin perjuicio de tercero, el Señor Ingeniero Francisco Barrera, con domicilio en la tercera calle de Cuauhtemotzin número 92 de la ciudad de México.

Se abre plazo improrrogable de ciento veinte días, contados desde esta fecha, para substanciar este expediente en la Agencia.

Pachuca, julio once de mil novecientos catorce.—*A. M. Isonza.* 3—1

Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, julio 28 de 1914.—Recibido, julio 29 de 1914.—*Dawey.*

AGENCIA DE MINERIA EN PACHUCA

Extracto del expediente número 1110.—El Señor Licenciado Emilio Barranco Pardo, vecino de esta ciudad y con habitación en la casa número 8 de la calle de Xicotencatl, como apoderado jurídico del Señor Gabriel Mancera, solicita con el nombre de "LA FLECHA" un terreno sito en el Mineral del Chico, Distrito de Pachuca, Estado de Hidalgo. Dicho terreno tiene extensión de una hectárea, sesenta áreas, se trata de explotar en él minerales de plata y oro, y se medirá como sigue: partiendo de la esquina Suroeste de la cuadra de "Jesús y San Rafael," se medirán 800 metros hacia el Oriente, siguiendo el lado Sur de dicha cuadra, llegando así a su esquina Sureste. En ángulo recto y hacia el Sur, se medirán 40 metros en la prolongación del lado Este de la misma cuadra, y en seguida 800 metros hacia el Oeste siguiendo el lado Norte de la cuadra "Ampliación de la Laguna," llegando así al punto de partida.

Medirá estas pertenencias, en calidad de perito, dentro de sesenta días y sin perjuicio de tercero, el Señor Ingeniero Francisco Barrera, vecino de la ciudad de México, y con habitación en la tercera calle de Cuauhtemotzin número 92.

Se abre plazo improrrogable de ciento veinte días, contados desde esta fecha, para substanciar este expediente en la Agencia.

Pachuca, julio veinte de mil novecientos catorce.—*A. M. Isonza.* 3—3

Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, julio 22 de 1914.—Recibido, julio 22 de 1914.—*Dawey.*

DIVERSOS

JEFATURA POLITICA DEL DISTRITO DE PACHUCA

AVISO

El Ciudadano Epigmenio Garnica ha denunciado ante esta Jefatura, por considerarlo de los comprendidos en la Ley de común repartimiento de 25 de junio de 1856, un terreno denominado "Los Daños," que se encuentra ubica-

do en la ranchería de "La Presa," del Municipio del Mineral del Chico, de este Distrito, cuyos linderos y dimensiones son los siguientes: por el Norte mide cien metros y linda con propiedad del O. Blas Orta; por el Sur mide doscientos metros y linda con terreno de Teodoro Hernández; por el Oriente mide ciento cincuenta metros y linda con el mismo Teodoro Hernández y por el Poniente mide ciento cincuenta metros y linda con propiedad del Señor Federico Jaggi.

Y habiéndose admitido al interesado el denuncia de que se trata, sin perjuicio de tercero que alegue mejor derecho, se pone en conocimiento del público por medio del presente aviso que se publicará por tres veces con intervalos de diez en diez días en el "Periódico Oficial" del Estado, y en el Mineral del Chico.

Pachuca, julio dos de mil novecientos catorce.—El Jefe Político, *J. S. Capetillo.*—*Eduardo Espinosa,* Srío. 8—20—1°

Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, julio 4 de 1914.—Recibido, julio 4 de 1914.—*Dawey.*

JEFATURA POLITICA DEL DISTRITO DE PACHUCA

AVISO

El Ciudadano Epigmenio Garnica ha denunciado ante esta Jefatura, por considerarlo de los comprendidos en la Ley de común repartimiento de 25 de junio de 1856, un terreno denominado "La Debilidad," que se encuentra ubicado en la ranchería de "La Presa" del Municipio del Mineral del Chico, de este Distrito, cuyos linderos y dimensiones son los siguientes: por el Norte mide cincuenta metros y linda con propiedad del O. Simón Orta; por el Sur mide cincuenta metros y linda con propiedad del Municipio citado; por el Oriente mide setenta y cinco metros y linda con propiedad de Simón Orta y por el Poniente mide setenta y cinco metros y linda con terreno del O. Teodoro Hernández.

Y habiéndose admitido al interesado el denuncia de que se trata, sin perjuicio de tercero que alegue mejor derecho, se pone en conocimiento del público por medio del presente aviso que se publicará por tres veces con intervalos de diez en diez días en el "Periódico Oficial" del Estado, y en el Mineral del Chico.

Pachuca, julio dos de mil novecientos catorce.—El Jefe Político, *J. S. Capetillo.*—*Eduardo Espinosa,* Srío. 8—20—1°

Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, julio 4 de 1914.—Recibido, julio 4 de 1914.—*Dawey.*

DISTRITO DE TULA.—PRESIDENCIA MUNICIPAL DE TEPEJI DEL RIO

AVISO

A disposición de esta Presidencia y en calidad de mostrenco, se encuentra depositada en el corral de consejo de esta población, una yegua color sangre linda, como de cuatro a cinco años, un alba de la pata derecha, marcado con los fierros quemadores que se encuentran dibujados en el expediente respectivo, cuyo semoviente fué valuado por peritos, en la cantidad de VEINTE PESOS, (\$ 20.00 ca.)

Lo que se hace saber al público para los efectos del artículo 681 del Código Civil.

Tepeji del Río, junio 18 de 1914.—El Presidente Municipal, *Manuel Rangel.*—El Secretario, *Enrique Picaño.*

24—12—1°—24

Administración de Rentas.—Tula.—Derechos enterados, junio 18 de 1914.—Recibido, junio 22 de 1914.—*Dawey.*

TALLERES TIPOGRAFICOS INSTALADOS EN EL PALACIO DE GOBIERNO